

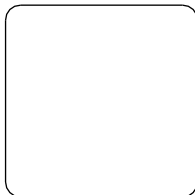


# TÍTULO DE GEÓLOGO PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN \_\_\_\_\_

Este formulario se puede cumplimentar y enviar automáticamente si Ud. dispone de una versión reciente de Acrobat Reader.

Enviar por correo electrónico



HAGA CLIC EN EL  
RECUADRO PARA  
ADJUNTAR FOTO

Si desea enviarlo impreso, éste y los documentos acompañantes deberán dirigirse al:

Presidente  
Comisión Nacional de Evaluación del Títulos Profesionales  
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos  
Raquel Meller, 7  
28027 Madrid, España



DATOS PERSONALES

Número de colegiado	
Apellidos	Nombre
Fecha de nacimiento	Teléfono móvil
Lugar	Correo electrónico
Edad	
Domicilio particular	Domicilio profesional
Código postal	Código postal
Población	Población
Provincia	Provincia
Teléfono	Teléfono
País	País
DNI o Pasaporte	



**DATOS ACADÉMICOS**

<b>TITULACIÓN</b>		<b>AÑO</b>	<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>LOCALIDAD</b>

**PERTENENCIA A OTRAS ENTIDADES**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TIPO (Profesional o Científica)</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>

**PREMIOS Y HONORES**

<b>CIVILES</b>	<b>PROFESIONALES</b>







DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El abajo firmante, desea presentar su solicitud para la obtención del Título Profesional de Geólogo Especialista en \_\_\_\_\_ por lo que,

DECLARA: que las titulaciones y experiencia indicadas en esta solicitud son auténticas y que la documentación presentada, en apoyo de dicha petición, se ha preparado de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

AFIRMA: que mientras esté en posesión del título de Geologo Profesional Especialista en \_\_\_\_\_ apoyará los intereses y promocionará las actividades del Colegio y cumplirá sus Estatutos, Reglamento y su Código Deontológico.

ACEPTA: sufragar las cuotas requeridas y abonarlas en los plazos estipulados, de acuerdo con las directrices prescritas por la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Se incluye, con este documento, la cuota de inscripción en Euros.

INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA EVALUACIÓN  
DE TÍTULOS PROFESIONALES (C. N. E.)

Reunida la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales del ICOG en  
Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y una vez valorada la  
documentación presentada por el solicitante, ha resuelto <sup>3</sup> \_\_\_\_\_ dicha solicitud.

Fdo.: El Presidente

de la C.N.E.: \_\_\_\_\_

Fdo.: Fdo.: El Secretario

de la C.N.E.: \_\_\_\_\_

Vº.Bº.: El Presidente

del ICOG: \_\_\_\_\_

<sup>3</sup> Contra esta resolución el solicitante podrá presentar recurso (Artº.23 y siguientes de los Estatutos de la C.N.E.).



### CONDICIONES NECESARIAS

- Ser licenciado, doctor en Geología o Ingeniero Geólogo y demostrar una experiencia profesional mínima de 5 años dentro de su especialidad.
- Estar colegiado
- Cumplir el Código Deontológico del ICOG

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1.- Ficha de solicitud del Título profesional al que opta, debidamente cumplimentada.
- 2.- Certificado de Estudios de la Licenciatura o, en su caso, el título de Doctor en Geología.
- 3.- Documentación acreditativa de la experiencia profesional consignada en la ficha: certificados de empresa, acreditaciones de la Seguridad Social, copias de la Licencia Fiscal o documento sustitutorio.
- 4.- Resguardo de ingreso o transferencia de las tasas a la c/c. de Sabadell nº ES97/0081/7197/91/0001065514 del ICOG mencionando Nombre y "Tasas para la obtención del Título de "Geólogo Profesional Especialista". También podrá efectuarse el pago en metálico en la secretaría del ICOG, adjuntando el justificante correspondiente.
- 5.- Una fotografía en color, tamaño DNI, con el nombre al dorso.
- 6.- Como ANEXO a la Solicitud de Inscripción podrá presentarse toda aquella documentación que, a juicio del solicitante, sea oportuna para acreditar los méritos reseñados.
- 7.- En caso de pertenecer a un Colegio de Geólogos Autónomo se deberá enviar la siguiente documentación acreditativa de estar colegiado:
  - Certificado de Colegiación y/o
  - Fotocopia de carné de colegiado y recibo del banco de haber ingresado la cuota de colegiación del año o semestre en curso.

### PROCEDIMIENTO

En base a los Estatutos de la CNE, la mecánica de actuación será como sigue:

- 1.- Presentación de la Solicitud, debidamente cumplimentada.
- 2.- La CNE examinará la documentación y procederá a su aprobación o rechazo.
- 3.- En un plazo máximo de 15 días, tras la reunión de la evaluación, el solicitante recibirá una comunicación de la CNE con el dictamen final correspondiente.
- 4.- La CNE enviará, aquellas solicitudes aprobadas, a la Junta Directiva del ICOG, para su aprobación definitiva.
- 5.- Tras su aprobación definitiva por la Junta Directiva del ICOG, el solicitante recibirá la correspondiente notificación, junto con el título profesional expedido por el ICOG.

6.- El Título es personal e intransferible, siendo la validez del mismo de 3 años y el deber de pago de las tasas anualmente.

Transcurrido dicho período la CNE procederá a su renovación automática, tras recibir del interesado el abono de las correspondientes tasas y la documentación que demuestra que se ha seguido una FPC (Formación Profesional Continua).

### RENOVACIÓN

Para su renovación trienal será necesario rellenar la ficha con los baremos de FPC (Formación Profesional Continua) y enviar el Currículum de los tres últimos años.

### TASAS ANUALES

1. Título de Geólogo Europeo: 70€ (34€ Gasto administrativo + 36€ Título). Renovaciones: 36€/año.
2. Título de Geólogo Profesional Especialista y Geólogo Europeo: 90€. (34€ Gasto administrativo + 56€ Geólogo Profesional especialista y Geólogo Europeo). Renovaciones: 36€/año.
3. Título de Perito Geólogo + Geólogo Europeo: 100€. (34€ Gasto administrativo + 66€ Perito Geólogo y Geólogo Europeo). Renovaciones: 36€/año.
4. Título de Geólogo Profesional Especialista (solo): 30€. Renovaciones 25€/año.
5. Título de Perito Geólogo (solo): 40€. Renovaciones 30€/año.
6. Los tres títulos: 120€. (34€ Gasto administrativo + 86€ los tres títulos). Renovaciones 46€/año.
7. Por cada título más 30€/año.

### DIPLOMAS

El título lleva asociado la entrega formal en un acto institucional de un diploma acreditativo expedido por el ICOG, en el formato habitual de los diplomas académicos convencionales.